



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2008

RES. H. N° 1332-08

Expte. N° 4.479/99

VISTO:

Las notas e informes elevados por la Dirección de la Escuela de Historia, en la que propone que la asignatura Problemática del Conocimiento Científico, correspondiente al 2º año de la carrera de Historia, sea transferida al 1º año, con el fin de lograr una mejora en la distribución en las asignaturas del plan de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se dicta desde la carrera de Filosofía, la que otorga el visto bueno a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Historia;

Que según Res. C. S. N° 344-91, el Consejo Superior delega al Consejo Directivo la atribución de reordenar asignaturas en los planes de estudios;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho n° 363/08, aconseja transferir la asignatura "Problemática del Conocimiento Científico" al 1º año de la Carrera de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 16-09-08)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **REORDENAR** el Plan de Estudios 2.000 de la Carrera de Historia, en el sentido de incluir la asignatura "PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO" en el 1º año del Plan 2.000 de la citada carrera.

ARTICULO 2º.- **ELEVAR** las presentes actuaciones al Consejo Superior para su conocimiento.

ARTICULO 3º.- **HAGASE SABER Y COMUNICAR**, Escuela de Historia, Escuela de Filosofía, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

269-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



D. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.